

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión ordinaria** por el Consejo Rector el próximo **día 2 de mayo de 2018, a las 10,00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 6 DE MARZO DE 2018.

II.- PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL IPBS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

III.- ALTAS Y BAJAS EN EL INVENTARIO DEL IPBS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1-1-2017 Y 31-12-2017, ASÍ COMO INVENTARIO GENERAL AL 31-12-2017.

IV.- SEDE ELECTRÓNICA DEL IPBS.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

EDE0 AC63 277D F108 E68B



EDE0AC63277DF108E68B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 26/4/2018

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 26/4/2018

Num. Resolución:

2018/0000656

Insertado el:

26-04-2018